

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****133****HUELVA NÚMERO 2**

EDICTO

D/D^a SONIA MARQUEZ PEÑA, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 2 DE HUELVA.

HACE SABER: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 256/2015 a instancia de la parte actora D/D^a. JUAN CHAPARRO PEREZ contra SUBDELEGACION DEL GOBIERNO DE HUELVA, GENERALI, CONSEJERIA DE ECONOMIA, INNOVACION, CIENCIA Y EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, FOGASA y CÍA ESPAÑOLA DE MINAS DE THARSIS sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado RESOLUCION de fecha 2/11/2017 del tenor literal siguiente:

Que desestimando la demanda iniciadora de los autos nº 256/15 planteada por D. Juan Chaparro Pérez frente a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, Compañía Española de Minas de Tharsis SA, Subdelegación de Gobierno, Generali España SA y FOGASA se se absuelve a los demandados de las peticiones en su contra formuladas.

Notifíquese esta sentencia a las partes con información de que contra dicha resolución y de conformidad con el artículo 190 y siguientes de la LJS cabe interponer recurso de SUPPLICACION ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en SEVILLA, anunciándolo ante este Juzgado en los CINCO días hábiles siguientes a la notificación de la sentencia.

Se advierte a las partes que de no notificárseles recurso anunciado por alguna de ellas, transcurrido el plazo legalmente establecido, por ser firme la presente resolución, se procederá sin más al archivo de las actuaciones.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado CÍA ESPAÑOLA DE MINAS DE THARSIS actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el **BOLETIN OFICIAL DE LAS PROVINCIAS DE HUELVA Y MADRID**, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En HUELVA, a dos de noviembre de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/37.490/17)

